

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

CONTACTOS INTERNOS:

Presidencia, Dirección Jurídica, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, Contraloría, Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Integral de la Familia, Protección Civil, Coordinación de Reglamentos, Servicio Municipal de Empleo.

PARA:

Dirección Jurídica para realización de convenios de programas estatales y federales, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, y Contraloría para autorizaciones, supervisiones referentes a las firmas de convenios.

Con la Dirección de Seguridad Pública nos apoyamos para auxilio de mujeres violentadas, detenciones de violentadores.

Con la coordinación de reglamentos nos apoyamos para verificar que las sexo servidoras estén llevando su control de salud, en caso contrario se le da seguimiento a las sexo servidoras y vamos a darles platicas referentes a la prevención de enfermedades venéreas.

La Coordinación de Protección Civil, se coordina con la Dirección en época de desastres naturales en el municipio para implementar medidas de atención y prevención de desastres con equidad de género.

Con el DIF nos coordinamos para resolver casos de violencia familiar que incluyan la protección de los menores de edad.

CONTACTOS EXTERNOS:

Instituto estatal de las mujeres, derechos humanos, Procuraduría General de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria, Universidad Popular de la Chontalpa, Colegios de Bachilleres, Escuelas Secundarias, Primarias y kínder de todo el municipio, sociedad civil, CAMVI y servicio estatal de empleo.

PARA:

Con el apoyo del IEM realizamos capacitaciones a funcionarios de este Ayuntamiento y recibimos constantemente capacitaciones para poder desempeñar mejor nuestras funciones; con la Procuraduría General de Justicia, realizamos trámites de demandas para mujeres que sufren violencia familiar, se les imparte conferencias a jóvenes que cursan preparatoria y a los universitarios de prevención de violencia y equidad y género.

En las escuelas a partir de nivel básico kínder hasta secundaria se realizan conferencias para sensibilizar a los padres acerca de la prevención de la violencia y de la equidad de género.

Por medio de la Secretaría de Salud y Jurisdicción Sanitaria beneficiamos a mujeres para prevenir enfermedades como cáncer de mama, cáncer intrauterino, enfermedades de transmisión sexual, y prevención de embarazos a temprana edad, así como el manejo de métodos anticonceptivos.

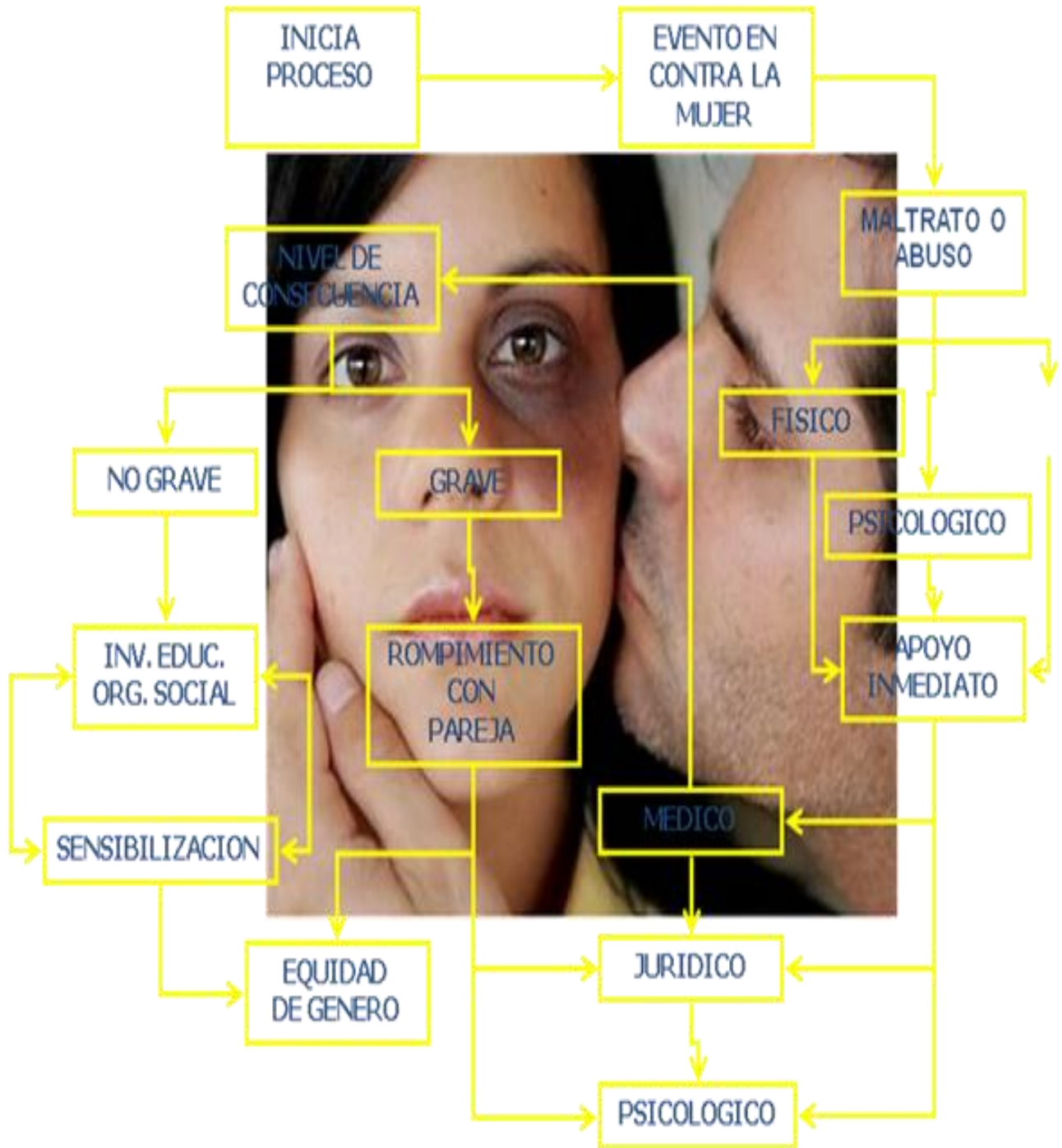
Universidad Popular de la Chontalpa, Colegios de Bachilleres, Escuelas Secundarias, Primarias y kínder de todo el municipio, sociedad civil, nos coordinamos para que el Departamento de Sensibilización a Jóvenes, se les impartan conferencias, pláticas y foros de atención y prevención de la violencia en los jóvenes.

Servicio estatal de empleo nos apoyamos para gestionar proyectos productivos a mujeres que se encuentran solas debido a la situación de violencia por la que han pasado.

AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Estas tienen la finalidad de atender a la ciudadanía y se celebran en las instalaciones propias que ocupa el edificio del palacio municipal, tiene como finalidad escuchar de manera directa la problemática existente en las comunidades y propiciar que los habitantes cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana; además de lograr el enlace entre el gobierno municipal y ciudadanos para emprender de común acuerdo acciones sociales, culturales, ambientales y de servicios públicos tendientes a solucionar las demandas de la ciudadanía.

El coordinador de eventos especiales y logística es el responsable de apoyar con todos los elementos logísticos necesarios para llevar a cabo las audiencias públicas, a su vez la Dirección de Atención a las Mujeres, junto con el Presidente Municipal, se dará la tarea de atender a las mujeres que acudan a solicitar apoyo de los servicios que maneja la Dirección.





Dirección de Atención a la Mujer

Dirección de Atención a la Mujer